



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

Lima, 26 de julio del 2017

RECTORADO

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04325-R-17

Lima, 25 de julio del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 09795-FM-17 de la Facultad de Medicina, sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que mediante Resolución de Decanato N° 1646-D-FM-17 de fecha 06 de julio del 2017, la Facultad de Medicina resolvió conformar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Obstetricia de la citada Facultad, integrado por las personas que se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveedor s/n, emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° *Ratificar la Resolución de Decanato N° 1646-D-FM-17 de fecha 06 de julio del 2017 de la Facultad de Medicina, que resuelve conformar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Obstetricia de la citada Facultad, el mismo que estará integrado como se indica:*

COMITÉ DE CALIDAD DE LA EPO-2017

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
088641	Mg. Clara Margarita Diaz Tinoco	Presidenta
060763	Mg. Clara Hilda Rojas Espinoza	Docente
088706	Mg. Elba Rosa Quiñones Colchado	Docente
088676	Dra. Milena López Sánchez	Docente
0A2441	Dr. Oscar Fausto Munares García	Docente
04668A	Dra. Teodora Anselma Moscol Baca	Docente
	Grecia Paola Herrera Chenett	Alumna
	Lic. Pilar Cotrina Cáceres	Egresada
	Lic. Betty Meza Pérez	Grupo de Interés
	Lic. Bertha Ruth Escalante Lazo	Grupo de Interés
	Sra. Sara Arcaya Baca	Personal Administrativo CAS

2° *Encargar a la Facultad de Medicina, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que se transcribe a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

